



COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL  
**IMBABURAPAC**  
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDONARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTRAPROVINCIAL  
"IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A." CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL  
DIECINUEVE**

En la ciudad de Otavalo a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas treinta minutos, en el Salón del Sindicato de Choferes de Otavalo ubicado en la calle Miguel de Jijón y León, vía Selva Alegre se reúne en JUNTA GENERAL EXTRAORDONARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A." Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías. Se reúnen los señores y señoras Accionistas. ALBUJA LEON CARLOS EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, ANDRADE MEDIAVILLA ANGEL RODRIGO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, DIAZ CAJAS MANUEL propietario de doscientas once acciones de valor de 422.00 dólares de Norte América, FLORES VACA HECTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, GUAMAN ECHEVERRIA DIEGO WLADIMIR propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, GUEVARA ALMEIDA CRISTIAN SEGUNDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietario de ciento treinta y cuatro acciones de valor de 268,00 dólares de Norte América, JACOME ROJAS ALICIA OLIVA propietario de dos acción de valor de 4,00 dólares de Norte América, LEMA MONTESDEOCA MILTON AGUSTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, QUISHPE QUISHPE YOLANDA GUADALUPE propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, TORRES TOAPANTA EUGENIA ELIZABETH propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, TUGUMBANGO POTOSI JHOBANY propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, VACA GUATEMAL IRALDA LUCIA propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

- 1.- constatación del quorum
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
- 4.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
- 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Preside la sesión de junta General Extraordinaria de accionistas el señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de Presidente titular de la compañía. De inmediato se da lectura el orden del día, el mismo que es igual al de



la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día miércoles tres de abril del dos mil diecinueve en su página 20. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad.

**PRIMERA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-** Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Javier Vinicio Cruz Artos. Por secretaría se comprueba el quorum reglamentario, el mismo que es el TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO acciones correspondiente al SETENTA Y UNO COMA SEIS POR CIENTO, del capital suscrito de la Compañía de Transporte Interprovincial Imbaburapac Churimi Canchi S.A. por lo que comprobado el quorum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

**SEGUNDA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Por secretaría se solicita dar lectura del segundo punto del orden del día. En este punto del orden del día el señor Gerente General toma la palabra y manifiesta: "Compañeros y compañeras accionistas:

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, para hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2018

**CAMPO ADMINISTRATIVO.-** Debo indicar señores accionistas que mediante Acta de la Junta del Directorio de la compañía Intraprovincial **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.** celebrada el jueves 3 día, he sido designados para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**. Con fecha 14 de mayo de 2018 queda inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía de transporte intraprovincial **"IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, con número de repertorio 215, partida 107 del año 2018. Anterior a mi administración fue la Señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz, quien desempeñaba el cargo de **GERENTE GENERAL**, a pesar de haber renunciado meses anteriores.

En mi calidad de Gerente General, en el año 2018, he cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes económicos correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, antes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas.

En la atención al cliente hemos ido mejorando en forma paulatinamente, sin embargo, habido hechos aislados que han sido observados directamente por los señores usuarios, especialmente sobre la actitud y el comportamiento de algunos señores choferes y ayudantes. En general, los señores choferes y ayudantes de cada unidad de transporte ahora han sido más cordiales y educados en comparación al personal de otras operadoras de transporte, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar el servicio de transporte.

El personal operativo y administrativo se ha contratado un señor despachador y un Gerente General. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. Así mismo, todo el personal que trabaja en la compañía es asegurado tal como establece la ley.



# COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL **IMBABURAPAC** CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N° 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

El servicio de transporte se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y con firme al contrato de operación para prestación del servicio de

Transporte Terrestre Público Intraprovincial de pasajeros concedida por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sobre el manejo de las acciones, una vez terminada la regularización de las acciones que se encontraban en duda se informó inmediatamente a la superintendencia de compañías para su registro correspondiente, al cierre del ejercicio económico **VEINTE Y NUEVE** personas son miembros con diferente número de acciones cada una, entre ellas se encuentra nuestra empresa, con **SESENTA Y OCHO ACCIONES** legalmente transferidos por los ex accionistas a favor de la Compañía intraprovincial **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

El 20 de Febrero del 2018, se firma el primer contrato de operación para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Público Intraprovincial de Pasajeros. N° 001-2018, en el cual comparecen por una parte el Lcdo. Santiago Oswaldo Suarez Amaya, en calidad de Director Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura y la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A., representada por la Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz, en calidad de Gerente General, conjuntamente con el compañero Lcdo. Manuel Diaz Cajas en calidad de Presidente de la compañía.

El 12 de junio del 2018, El GAD Municipal del Cantón Otavalo, Dirección financiera, Unidad de Rentas mediante tramite VSM-2018-C35-1048 fuimos notificados que por liquidación de impuestos, 1,5 por mil a los Activos y Patente tenemos que cancelar una deuda de 912,16 dólares de los años 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018, mediante oficio de 19 de junio de 2018 se realizó el respectivo tramite presentando un reclamo a la petición anterior de 2018-C21-0104 se realizó los trámites pertinentes con los organismos competentes de GAD del Municipio de Otavalo y se canceló por 1,5 por mil a los Activos y Patente con intereses del 2014 - 2015-2016 - 2017 - 2018 la cantidad de 282,05 dólares obteniendo un ahorro de 630,11 dólares para la compañía.

En lo referente a cursos, los días 12 y 13 Junio del 2018 de 8h00 a 13h00 y de 14h00 a 19h00 se realizó el curso dictado por el Abg. Danny Gaibor Armijo GERENTE DE ASISTENCIA LEGAL PARA EL CONDUCTOR CONTRAVIA con temas de Prevención de contravenciones de tránsito en delitos de tránsito y Relaciones Humanas orientadas a la atención al cliente, en el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Otavalo, con la participación de señores accionistas, choferes y ayudantes.

En la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura se está realizando tramites con oficio N° 2018-04-ICCSA de acuerdo al documento N° ANT-DPI-2018-3079, enviado el 19 de julio de 2018 solicitamos se nos reciba en COMISION GENERAL, a los nuevos directivos de la COMPANÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., y aceptado mediante oficio N° ANT-DPI-2018-1680 el 30 de julio de 2018, para ser atendidos el día 31 de julio de 2018 a las 10H00, en las instalaciones de ANT Imbabura. En esta sesión se acordó enviar un oficio nuevamente, haciendo conocer el proceso de legalización de rutas y frecuencias no regularizadas y de acuerdo al Memorando N° ANT-DTHA-2017-3800 de 11 de septiembre de 2017, que en su parte pertinente, párrafo 2 del documento, dice: "Una vez revisado y analizado el informe técnico N° ANT-DPI-DTH-2017-03 referente al INFORME LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LA RUTA OTAVALO - GARCIA MORENO - LAS GOLONDRINAS; RUTA OTAVALO CIELO VERDE; RUTA OTAVALO - GONZALEZ SUAREZ SAN PABLO - ZULETA - IBARRA, se realiza la devolución del mismo, para que sea incorporado como alcance en el estudio de necesidades integral de la provincia, por

*[Firma manuscrita]*



tratarse de dotación de nueva oferta de transportes en rutas de ámbito Intraprovincial". ESTA DISPOSICIÓN DADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO SE ENCUENTRA PENDIENTE. **TODAVIA NO TENEMOS RESPUESTA**

Con documento N° ANT-DPI-1018-6035 de 12 de noviembre de 2018 solicitamos se nos autorice trabajar los días Sábados en horario de 5:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. , cada veinte minutos, ya que en el cantón Otavalo se inauguró el nuevo mercado de animales en el sector de Quinchuqui. Hemos coordinado con los señores Administradores del terminal, para incrementar los turnos extras constatando la demanda de pasajeros por lo que nos autoriza emitir frecuencias extras desde las 5:00 am hasta las 10:00 am. Por esta razón solicitamos legalizar estas frecuencias extras desde el sábado 29 de diciembre de 2018.

La compañía De igual manera se ha trabajado conjuntamente con las Autoridades y directivas de la Provincia, Cantón, Parroquias y Comunidades por donde laboramos de acuerdo a nuestro contrato de operaciones.

**CAMPO ECONOMICO.-** En este periodo económico las cuentas se han venido manejando, como en años anteriores, conforme a la planificación económica aprobada en la Junta de Directorio. Esto es, que todos los ingresos generados son considerados como fondos de la Compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solamente aportaciones netas de los accionistas que operan y tienen unidades de transporte, es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes hacen sus inversiones adquiridas, sus unidades de transportes y lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de fondos. Debo recalcar que todos las aportaciones realizadas por los accionistas - transportistas son destinadas para gastos corrientes y de servicio generados en la actividad de la transportación, especialmente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios que genere rentabilidad. Estas aportaciones son obligatorias por ser valores acordados y resuelto en Junta General de Accionistas.

No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean estos por tickets semanales, multas semanales y contribuciones gravadas por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la compañía, de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas corrientes y de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas, para lo cual el mes de junio del 2018 se abrieron cuentas una de ahorro y una cuenta corriente a nombre de la compañía Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic, S.A. en el banco Internacional. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizadas por el SRI, salvo unos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes, en los balances y estados financieros que serán presentados por la Ing. Karol Vallejos, contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos, en sí el movimiento económico, y se reflejará la situación económica actual. Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas en el ejercicio fiscal del año 2018.\*

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General el informe económico del señor Gerente General, luego de una breve deliberación el señor Miguel Mediavilla mociona que se apruebe en todo su contenido, el informe económico presentado por el Señor Gerente General. La moción es apoyada por la



COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL  
**IMBABURAPAC**  
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N° 2124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,  
inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 16 de Octubre de 2014

mayoría y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado presentes 358 accionistas equivalente al 71,6% del capital social total ausentes 142 accionistas equivalente al 28,4%, del capital social total, para la aprobación del informe y a favor de la moción 146 acciones equivalente al 40,78% del capital social suscrito, en contra 0 acciones equivalente al 0,0% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la compañía el señor Gerente General con ninguna acción, Presidente con 211 acciones de la comisaria una acción y las misma 68 acciones de la compañía porque así la impide los artículos 243 y 192 de la Ley de Compañías. Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe económico del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**TERCERA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Por secretaria se solicita dar lectura del tercer punto del orden del día. En este punto del orden del día interviene la señora comisaria y expone lo siguiente Estimados "Compañeros y compañeras accionistas: En calidad de Comisaria de la **COMPANÍA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, tengo ha bien informarles que sea revisado los Estados Financieros de la compañía del año fiscal 2018, he conversado con los administradores de la misma para conocer sobre el avance en las gestiones. Una vez conocido todo esto, mi responsabilidad es la de expresar mi opinión e informar a la Junta General de Accionistas sobre las actividades de control realizados en el año fiscal 2018. Este informe presento basandome en los documentos revisados y el los informes contables que reposa en la compañía.

**1.- CAMPO FINANCIERO – CONTABLE.-** Con respecto a este campo, debo informar a ustedes que solamente se pudo revisar el estado financiero o balance con el que se constituyó la compañía hasta el mes de mayo , a partir del mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2018, se refleja estados de cuenta ingresos y egresos económicos. Por tanto, el primer semestre todavía, quedan reflejado los mismos valores del capital existente en los estados financieros del año 2017, y el segundo semestre ya existe movimientos económicos, que luego con detalles presentará a la junta la señora contadora de la compañía.

En el mes de junio se abrieron las cuentas a nombre de la compañía Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A. con firmas conjuntas del Señor GERENTE GENERAL Lic. Javier Vinicio Cruz Artos y PRESIDENTE Lic. Manuel Díaz Cajas en el banco Internacional.

**2.- CAMPO ADMINISTRATIVO.-** Debo reconocer, los grandes esfuerzos realizados por los administradores para conseguir el título habilitante en favor de la nueva operadora denominada **COMPANÍA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**. El 20 de Febrero del 2018, se firma el primer contrato de operación para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Público Intraprovincial de Pasajeros. N° 001-2018, en el cual comparecen por una parte el Lcdo. Santiago Oswaldo Suarez Amaya, en calidad de Director Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura y la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A., representada por la Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz, en calidad de Gerente General, conjuntamente con el compañero Lcdo. Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente de la compañía. Sigue la falta de atención en unos casos y la falta de comprensión en otros casos de las autoridades de tránsito.



**CAMPO OPERATIVO.-** En este campo puedo indicar que el personal operativo y administrativo están trabajando por el bienestar de nuestra compañía. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. El personal que trabaja en la compañía está asegurado tal como establece la ley.

Dentro del servicio de transporte se está manejado en forma equitativa y organizada, de acuerdo al cuadro de trabajo realizado semanalmente y entregado con la compra de los tiques, y mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y con forme al contrato de operación para prestación del servicio de Transporte Terrestre Publico Intraprovincial de pasajeros concedida por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Revisando las convocatorias a Juntas Generales se ha tenido el 7 de marzo 2018, para conocimiento y aprobación del informe económico de la señora Gerente General, Comisario, conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable presentada por la señora Lidia Zeneida Dávila Gerente General, y señores Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía. El día 17 de abril de 2018, para reestructurar y elegir a los Vocales del Directorio de la Compañía Intraprovincial, nombrar Comisario Principal y Suplente para el periodo fiscal 2018.

**4.- RECOMENDACIONES.-** En mi calidad de Comisaria de la **COMPAÑIA INTRAPROVINCIAL "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A."**, luego de informarles en los campos FINANCIERO - CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y revisado los Estados Financieros de la compañía del año fiscal 2018, tengo a bien dar las siguientes recomendaciones:

- Continuar revisando todas las semanas que todos los socios accionistas, cumplan con el pago de tiques tanto administrativos como operativos.
- Continuar revisando periódicamente todas las semanas que se realicen los depósitos respectivos del dinero recaudado de los tiques de trabajo a la cuenta de la compañía Intraprovincial
- Continuar revisando todas las semanas que los gastos realizados consten de sus respectivas facturas que lo justifique.
- Continuar revisando mensualmente que los gastos no se excedan de acuerdo al ingreso que la compañía percibe.
- Conjuntamente con el personal administrativo y financiero presupuestar el programa y bono navideño.
- Trabajar en lo que concierne a rutas y frecuencias y la legalización de las unidades.
- Solicito al Señor Gerente poner énfasis en recuperar la cartera vencida

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer a todos nuestros señores y señoras accionistas de la Compañía Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A. "

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, luego de una breve deliberación el señor Milton Lema mociona que se apruebe en todo su contenido, el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. La moción es apoyada por la mayoría y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado presentes 358 accionistas equivalente al 71,6% del capital social total ausentes 142 accionistas equivalente al 28,4%, del capital social total, para la aprobación del informe y a favor de la moción 146 acciones equivalente al 40,78% del capital social suscrito, en contra 0



# COMPañIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL

# **IMBABURAPAC**

## CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N.3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

acciones equivalente al 0,0% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la compañía el señor Gerente General con ninguna acción, Presidente con 211 acciones de la comisaria una acción y las misma 68 acciones de la compañía porque así la impide los artículos 243 y 192 de la Ley de Compañías. Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe de del comisario Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**CUARTA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** En este punto de orden del día el señor Presidente solicita a la ing Karol Vallejos contadora de la empresa para que exponga el balance general del ejercicio económico del año 2018 para su respectiva aprobación, la señora Contadora expone en detalle todo el movimiento económico, absuelve las inquietudes de todos los accionistas presentes, dando a conocer que al cierre del año fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018 existe un superávit de 491,83 dólares finalizada la exposición y satisfacer todas las inquietudes el señor Presidente pone a consideración de la junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2018 para su respectiva aprobación. El señor Héctor Flores mociona que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos están claros que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos están claros y que se aprueben. La moción es apoyada por la mayoría y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado presentes 358 accionistas equivalente al 71,6% del capital social total ausentes 142 accionistas equivalente al 28,4%, del capital social total, para la aprobación del informe y a favor de la moción 146 acciones equivalente al 40,78% del capital social suscrito, en contra 0 acciones equivalente al 0,0% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la compañía el señor Gerente General con ninguna acción, Presidente con 211 acciones de la comisaria una acción y las misma 68 acciones de la compañía porque así la impide los artículos 243 y 192 de la Ley de Compañías. Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018

**QUINTA RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** El señor Presidente informa que de acuerdo a los balances aprobados, estos reflejan que existe un superávit y pone en consideración de la Junta General el tratamiento de la **distribución de los beneficios sociales**, que por mandato de la Ley debe resolverse, pero una vez pagados las liquidaciones que por ley les corresponde a cada uno de los trabajadores de la empresa. Luego de varias deliberaciones el señor Carlos Abuja mociona que las utilidades generadas en el año 2018 sea distribuidas como manda la ley, es decir la distribución se la realice de acuerdo al número de acciones que posee cada socio accionista. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado presentes 358 accionistas equivalente al 71,6% del capital social total ausentes 142 accionistas equivalente al 28,4%, del capital social total, para la aprobación del informe y a favor de la moción 146 acciones equivalente al 40,78% del capital social suscrito, en contra 0 acciones equivalente al 0,0% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la compañía el señor Gerente General con, ninguna acción, Presidente con 211 acciones de la comisaria una acción y las misma 68 acciones de la compañía porque así la impide los artículos 243 y 192 de la Ley de Compañías. Por lo tanto la Junta General de Accionistas

por unanimidad resuelve distribuir las utilidades por acciones, se retire los valores correspondientes dentro de los treinta días, en la oficina de la compañía.

Sin tener otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para que se proceda a redactar el acta respectiva. Se reinstala la Junta del General de Accionistas para proceder con la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social pagado de los accionistas presentes y sin modificación alguna. Siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminada la Junta General de accionistas y para constancia firman

Lic. Manuel Díaz Cajas

**PRESIDENTE**

Lic. Javier Cruz Artos

**SECRETARIO**